



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7547515 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Biotecnológico del Caribe-CBC de la regional Cesar
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO	CO1.PCCNTR.7547515 DEL 2025
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral programada por el Centro Biotecnológico del Caribe en la red de conocimiento de Agrícola en el área temática agroindustria, control de calidad e inocuidad en el Programa de Atención a Población Víctima del Desplazamiento por la violencia
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	24 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	24 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	298 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	KELVIN ENRIQUE FUNETES BARROS
CC o NIT	77174849
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica



LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el departamento del Cesar.
VALOR INICIAL	Cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos. (\$45.688.476)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: cinco (5) días del mes de febrero, por valor de \$786.585, nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor \$4.599.511 cada uno y un último pago por valor de \$3.526.292
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	23325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos. (\$45.688.476)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos. (\$45.688.476)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos. (\$45.688.476)
SUPERVISOR	LEONOR DUARTE NORIEGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JULY JANETH DAZA GUERRERO
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción de CONTRATO **No CO1.PCCNTR.7547515 DEL 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



No	Obligaciones	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	Evidencias
1.	Realizar la ejecución de la formación complementaria de acuerdo con la Guía para desarrollar los procesos formativos GFPI – G-013 vigente.	SI	Guías de Aprendizaje
2.	Utilizar diferentes metodologías de aprendizaje según el diseño curricular y las características de la formación a desarrollar	SI	Guías de Aprendizaje
3.	Realizar alistamiento de las actividades de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje, seleccionando, adaptando y elaborando guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación.	SI	Guías de Aprendizaje Evidencias en Drive
4.	Realizar la evaluación de los aprendices una vez culmine la formación en el aplicativo SOFIA PLUS.	SI	Juicios Evaluativos Evidencias en Drive
5.	Atender la totalidad de las fichas asignadas.	SI	Evidencias en Drive
6.	Informar cualquier novedad que se presente durante el desarrollo del proceso formativo.	SI	
7.	Atender las reuniones de carácter presencial que la Coordinación Académica considere necesarias para la buena ejecución del presente contrato.	SI	Registros Fotográficos.



8.	Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.	SI	Juicios Evaluativos Registro Fotográfico
9.	Desarrollar las actividades de Formación Profesional, de acuerdo con los planes que se elaboren previamente y de conformidad con el modelo pedagógico - Formación por Competencias - y la estrategia de aprendizaje – Proyectos de Formación - que el SENA ha determinado.	SI	Evidencias en drive
10.	Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.	SI	Evidencias en drive Guías de aprendizaje Diseño Curricular
11.	Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.	SI	Registros Fotográficos.



12.	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	SI	Evidencias en drive. Guías de aprendizaje. Diseño Curricular.
13.	Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación, de conformidad con lo diseños curriculares y el calendario de formación institucional.	SI	Guías de Aprendizaje Juicios Evaluativos
14.	Reportar la información académica y administrativa requerida dentro del proceso de formación de manera oportuna.	SI	Correos Electrónicos Juicios Evaluativos Listado de Aprendices
15.	Ejercer las actividades con estricta observancia del reglamento de aprendices del SENA.	SI	Evidencias en drive
16.	Informar oportunamente a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la formación profesional.	SI	Evidencias en drive Reporte de juicios evaluativos
17.	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos.	SI	Registros Fotográficos.
	Reportar en el aplicativo Sofía Plus todas las actividades que de acuerdo con los procesos	SI	



18.	que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como creación de rutas de aprendizaje, asociación de aprendices a las rutas de aprendizaje y registro de juicios evaluativos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades halladas en el registro de la información.		Evidencias en aplicativo Sofía Plus
19.	Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los diseños curriculares asociados al contratista, cuando éstas sean requeridas por el equipo pedagógico de centro.	SI	Guías de aprendizaje
20.	Atender oportunamente al supervisor del contrato en los requerimientos que se le hagan respecto del contrato y entregar los informes que se le soliciten de acuerdo con el objeto pactado.	SI	Registros Fotográficos.
21.	Informar oportunamente a la Coordinación Académica del Centro los asuntos especiales que lo ameriten, para la buena marcha de la Institución.	N/A	N/A
22.	Responder por los bienes y elementos del inventario puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado y hacer entrega de ellos al finalizar el contrato.	N/A	N/A
		N/A	



23.	Hacer entrega del carné institucional que lo acredita como contratista, una vez finalice el contrato.		N/A
24.	Presentar mensualmente y en los tiempos señalados por la supervisión y por directrices de Dirección General, los informes estadísticos, de cuentas y de actividades inherentes al objeto contractual.	SI	Informe mensual
25.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	Informe mensual
26.	Atender las convocatorias que realice el centro con respecto a mejorar de las competencias y habilidades de los instructores contratistas, dentro de un proceso de certificación de competencias para certificarse en habilidades pedagógicas, como también capacitarse en el idioma inglés.	SI	N/A
27.	Apoyar técnicamente en cuando se le requiere en la elaboración de las fichas técnicas de los materiales de formación relacionados con la red de conocimiento para la que se contrató.	SI	N/A
28.	apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios que, por el conocimiento profesional contratado, previa	N/A	N/A



	designación del subdirector de centro.		
29.	Aplicar al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.	N/A	N/A
30.	Apoyar con la participación en el proyecto de acompañamiento técnico/pedagógico de Instructores que realice el SENA.	N/A	N/A
31.	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI	N/A

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	320 - 47 - 994000031321		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	23/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/02/2025	30/04/2026	\$ 4.568.848
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Para el cumplimiento del objeto contractual, el Instructor implemento estrategias metodológicas para la construcción de conocimientos, articulando el entorno, las TIC y el trabajo colaborativo; desarrollando actividades para alcanzar los resultados de aprendizaje comprendidos en cada competencia de los programas de formación, dando formación acorde a las necesidades del programa desplazados y los lineamientos dados por la Coordinación Académica y los emanados por la Dirección General.

Para el desarrollo de la formación desarrolló estrategias de aprendizaje, diseñó guías de aprendizaje e Implementó técnicas didácticas activas como: foros, videos, talleres, estudios de casos, autoevaluaciones.

A lo largo del año se atendieron aprendices de veintiocho (35) fichas, las cuales fueron asociadas y evaluadas en el aplicativo Sofía Plus.

MARZO:

- Ficha 3173305–HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) CODAZZI
- Ficha 3172923 - Elaboración de Programas Par Las Buenas Prácticas De Manufactura En la Industria De Alimentos (48 HORAS) CODAZZI.
- Ficha 3173305 HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) CODAZZI
- Ficha 3184284 - Elaboración de Programas Par Las Buenas Prácticas De Manufactura En la Industria De Alimentos (48 HORAS) CODAZZI

ABRIL:

- Ficha 3200007–HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) CODAZZI
- Ficha 3200022 Elaboración de Programas Par Las BPM En la Industria De Alimentos
- Ficha 3210263 HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) CODAZZI
- Ficha 3210269 Elaboración de Programas Par Las BPM En la Industria De Alimentos

MAYO:

- Ficha 3225706– HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) CODAZZI
- Ficha 3225719- Elaboración de Programas Para Las BPM En la Industria De Alimentos
- Ficha 3235619 HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) CODAZZI



JUNIO:

- Ficha **32520931**– HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) **CODAZZI**
- Ficha **3252106**- **Elaboración de Programas Para Las BPM En la Industria De Alimentos**
- Ficha **3262468** HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) **CODAZZI-Llerasca**
- Ficha **3262464**- **Elaboración de Programas Para Las BPM En la Industria De Alimentos**

JULIO:

- Ficha **3277462**– HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) **SAN DIEGO**
- Ficha **3277466** **Elaboración de Programas Para Las BPM En la Industria SAN DIEGO**
- Ficha **3286693** HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) **MEDIA LUNA**
- Ficha **3286698**- **Elaboración de Programas Para Las BPM En la Industria De Alimentos**

AGOSTO:

- Ficha **3286693** – HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) **MEDIA LUNA**
- Ficha **3286698** **Elaboración de Programas Para Las BPM En la Industria MEDIA LUNA**
- Ficha **3309000** HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) **CASACARA**
- Ficha **3309152** - **Elaboración de Programas Para Las BPM En la Industria De Alimentos**

SEPTIEMBRE:

- Ficha **3323900** – HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) **CASACARA**
- Ficha **3324004** **Elaboración de Programas Para Las BPM En la Industria CASACARA**
- Ficha **3309000** HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) **CASACARA**
- Ficha **3309152** - **Elaboración de Programas Para Las BPM En la Industria De Alimentos**

OCTUBRE:

- Ficha **3350692** – HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) **CASACARA**
- Ficha **3351138** **Elaboración de Programas Para Las BPM En la Industria LLERASCA**
- Ficha **3365787** HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) **CASACARA**

NOVIEMBRE:

- Ficha **3378345**– **Elaboración de Programas Para Las BPM En la Industria CASACARA**
- Ficha **3379015** HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) **CASACARA**
- Ficha **3378211** HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) **LLERASCA**

DICIEMBRE:

- Ficha **3403345**– **Elaboración de Programas Para Las BPM En la Industria CODAZZI**
- Ficha **3403308** HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. (48 HORAS) **CODAZZI**



MUNICIPIOS: AGUSTIN CODAZZ Y SUS CORREGIMIENTOS DE CASACARA Y LLERASCA
SAN DIEGO Y SU CORREGIMIENTO DE MEDIAN LUNA

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se dio cumplimiento a la política ambiental con la que cuenta la institución, manejo integral de residuos sólidos, ahorro y uso eficiente de agua, energía; además, de la política de seguridad y salud en el trabajo a través de cada una de las capacitaciones recibidas.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final suscrito por **KELVIN ENRIQUE FUENTES BARROS** y el Servicio Nacional de Aprendizaje, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales, presentado los respectivos soportes de seguridad social incluidos en los anexos GF cargos al secop II en el ítem 7 ejecución del contrato.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a LEONOR DUARTE NORIEGA el 24 de FEBRERO de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Se da cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normatividad y las consagradas en el contrato ejecutado.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados



NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
83701825	2025-03-27	766.585
85411125	2025-03-28	4.599.511,00
121428125	2025-04-28	4.599.511,00
166770125	2025-05-28	4.599.511,00
209125025	2025-06-26	4.599.511,00
262240825	2025-07-29	4.599.511,00
310174925	2025-08-28	4.599.511,00
360862325	2025-09-29	4.599.511,00
405763425	2025-10-27	4.599.511,00
460130925	2025-11-27	3.526.292,00
526333425	2025-12-24	3.526.292,00

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$45.688.476
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$45.688.476
Valor ejecutado	\$45.688.476
Valor pagado	\$45.688.476
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma,

LEONOR DUARTE NORIEGA

Nombres y Apellidos

Cédula de ciudadanía: 26862675.

Supervisor(a) Contrato: No. **CO1.PCCNTR.7547515 DEL 2025**

Cargo: Coordinador Académico Programas Especiales.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.